

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 149
CORDOBA, (R.A.) MARTES 10 DE AGOSTO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En Sumario Administrativo N° 175/10, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial, mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas de mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Agente Hernán Javier Ferreyra, MI N° 34.130.824, a comparecer ante esta sede, situada en la Av. Richieri esq. Julio A. Roca de B° Villa Revol anexo (frente al Parque Sarmiento) de la ciudad de Córdoba, en el término de dos (2) días hábiles administrativos desde su notificación, a los fines de prestar declaración indagatoria acompañado de abogado representante si así lo estimara conveniente (S.A. 175/10) que en esta instancia se tramita, debiendo entrevistar al Oficial Principal Sergio Gigena. Queda Ud. Debidamente notificado. "Bajo apercibimiento de ley sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. 5 días - 18360 - 17/8/2010 - s/c

SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"SE HACE SABER AL SEÑOR MARIO RODRIGO TORREGIANI, DNI N°: 26.050.616, QUE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA HA DICTADO EL DECRETO N° 994 DEL 2 DE JULIO DE 2010, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:"CORDOBA, 2 DE JULIO DE 2010. VISTO: El Expediente N° 0607-000627/2008 del Registro de la entonces Secretaria de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia. Y CONSIDERANDO:... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA Artículo 1° DISPÓNESE, a partir del 26 de junio de 2007, la cesantía del señor Mario Rodrigo Torregiani (M.I. 26.050.616), agente perteneciente a la planta permanente de la Administración Pública Provincial, del Agrupamiento Administrativo, A-4 (16-004) con prestación de funciones en la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, por hallarse incurso en la causal de abandono de cargo, prevista en el artículo 68 inciso d) de la Ley N° 7233 y su Decreto Reglamentario N° 1080/86. Artículo 2°- DÉSE intervención al Ministerio de Finanzas, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 849/05. Artículo 3°- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Fiscal de Estado y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Señora Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia. Artículo 4°- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a la Dirección General de Personal, notifíquese y archívese.- DECRETO N° 994. FDO. JUAN SCHIARETTI - GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. RICARDO ROBERTO SOSA - SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION. JORGE EDUARDO CORDOBA - FISCAL DE ESTADO PROVINCIA DE CORDOBA. CARLOS CASERIO - MINISTRO DE GOBIERNO. LIC. RAQUEL KRAWCHIK - SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA."

5 días - 18413 - 17/08/2010 - s/c

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2010

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69° y concordantes del Decreto Provincial 1676-A-49 y sus modificatorios, y CONSIDERANDO: que según lo establece el inciso i) del art. 12° del Decreto 1676-A-49 y sus modificatorios, el Consejo Profesional tiene atribuciones para adoptar medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del citado Decreto Reglamentario, en los casos no previstos por el mismo, EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1°: Convocar a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, activos y pasivos, inscriptos en las respectivas matrículas y Registro de Jubilados a cargo del Consejo, hasta el 30 de Junio de 2010 a votar el día 27 de Agosto de 2010, a los efectos de elegir ocho (8) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y nueve (9) Consejeros Suplentes por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del corriente año. Si el día 27 de Agosto de 2010 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil

siguiente. Artículo 2°: De conformidad a lo establecido en el art. 2° del Reglamento de la Comisión Fiscalizadora (Res. 9/88), en el mismo acto eleccionario se elegirán los miembros de la citada Comisión, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 3°: De conformidad a lo establecido en el artículo 51° del Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales, en el mismo acto se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora del citado departamento, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 4°: Las listas de candidatos deberán ser completas y para todos los cargos a cubrirse. La conformación de las listas estará establecida en cumplimiento a la Ley Provincial N° 8901. Su presentación es a partir del 14 de Julio hasta el 11 de Agosto de 2010 a las 16:00 hs., la que deberá ser instrumentada mediante nota suscripta por tres (3) apoderados, profesionales matriculados en el C.P.C.E., y formularios con identificación y firmas de todos los candidatos. La Junta Electoral oficializará las listas el día 20 de Agosto de 2010. Las listas que hayan participado en anteriores elecciones, tendrán la preferencia de que les sea asignado el número utilizado anteriormente; caso contrario, dichos números se adjudicarán de acuerdo al orden de presentación en el Consejo. Las listas someterán a la aprobación de la Junta Electoral los modelos de boletas a utilizarse, hasta las 16:00 hs. del 17 de Agosto de 2010, las que serán oficializadas el día 20 de Agosto. Si cualquiera de las fechas mencionadas, fuesen declaradas inhábiles, los plazos se extenderán hasta el primer día hábil siguiente a las 9:00 horas. Artículo 5°: El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 30 de Junio de 2010 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Departamento: Río Cuarto: Moreno N° 152 - 5800 RIO CUARTO. Departamento: General Roca: Córdoba N° 393 - 6270 HUINCA RENANCO. Departamento: Unión: Pío Angulo N° 330 - 2550 BELL VILLE. Departamento: Marcos Juarez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos) España N° 161 - 2580 MARCOS JUAREZ. Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo) Catamarca N° 1043 - 5900 - VILLA MARIA. Departamentos: Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras - 5850 - RIO TERCERO. Departamento: San Justo Av. Libertador (n) 90 - 2400 - SAN FRANCISCO. Departamentos: San Javier, San Alberto y Pocho: Arzobispo Castellano N° 68 - 5870 - VILLA DOLORES. Departamentos: Minas y Cruz del Eje: España N° 275 - 5280 - CRUZ DEL EJE. Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06) - Sargento Cabral N° 175/77 - loc. 5 y 6 5152 - V. C. PAZ. Departamento: Juarez Celman: Deán Funes y J.B. Lagos - 2670 - LA CARLOTA. Departamento: Roque Saenz Peña: Sarmiento N° 199 - 6120 - LABOULAYE. Jurisdicción: Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87) Montevideo N° 187 2645 - CORRAL DE BUSTOS. Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Rivadavia N° 828 - 5986 - ONCATIVO. Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06) Gregorio Carreras 57 - 5220 - JESUS MARIA. Artículo 6°: El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la Sede Central del Consejo: Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 - 5000 - CÓRDOBA. Artículo 7°: Podrán integrar las listas los candidatos que reúnan los siguientes requisitos al momento de presentación de las mismas: a) Estar debidamente inscripto al 30 de Junio de 2010 en alguna de las matrículas y registro de Jubilados que otorga este Consejo Profesional y no registrar deuda vencida por ningún concepto en la institución, a esa misma fecha. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo deben estar inscriptos en la matrícula de Contador Público. b) Tener cinco (5) años de antigüedad en la matrícula respectiva. c) No estar encuadrado en el artículo 77° y concordantes del Decreto Provincial 1676-A-49 y sus modificatorios. Artículo 8°: Integrarán el padrón a confeccionarse al 30 de Junio de 2010 todos los profesionales especificados en el artículo 1° de la presente, hasta esa fecha inclusive, con excepción de: a) Exentos del pago del Derecho Profesional, por aplicación del artículo 116° del Decreto 1676-A-49 y sus modificatorios. b) Sancionados con Suspensión o Cancelación de la matrícula. c) Cancelados por renuncia y no inscriptos en el Registro de Jubilados a cargo del Consejo o por aplicación del artículo 114° del Decreto Provincial 1676-A-49 y sus modificatorios. Artículo 9°: Podrán votar en el acto eleccionario, todos los profesionales que integren el padrón según lo dispuesto en el artículo 8° de esta resolución y que no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución al 30 de Junio de 2010, al momento previo a la emisión del voto. Artículo 10°: No podrán votar en el acto eleccionario: a) Los profesionales que empadronados al 30 de Junio de 2010 pasaren, con posterioridad a dicha fecha, a cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 8° de la presente

resolución. b) Los profesionales que no encontrándose empadronados al 30 de Junio de 2010, se reinscribieren o rehabilitaren con posterioridad a dicha fecha, en caso de tener la matrícula cancelada o suspendida respectivamente Artículo 11º: Establecer, que será imprescindible concurrir al acto eleccionario provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 12º: A los efectos del artículo 4º de la presente resolución, las boletas a presentarse deberán cumplimentar los requisitos y modelo que se indican según Anexos I y II, integrantes de la presente resolución. Artículo 13º: Regístrese, publíquese y archívese. EL SECRETARIO.-

Nº 18185 - \$ 436.-

“CORPORACIÓN INMOBILIARIA CORDOBA S.A.”

VENTA DE INMUEBLES

1) CORDOBA-CAPITAL, Huayna s/n entre Lloque y Haman Pacha, Villa Quisquizacate. Baldío. Desocupado. Superficie: 783,125 m2 cms. Valor base: Pesos Ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000). Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

2) CORDOBA-CAPITAL, NUEVA CORDOBA, Av. Ambrosio Olmos e/ Richardson y O. Trejo (Lote 48). Baldío con construcciones precarias. Ocupado. Superficie: 529,89 m2 Valor base: Pesos Dos millones seiscientos noventa mil (\$ 2.690.000).- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

3) CORDOBA-CAPITAL, NUEVA CORDOBA, Av. Ambrosio Olmos y Richardson (Lote 49). Baldío con construcciones precarias. Ocupado. Superficie: 2.675,45 m2. Valor base: Pesos Once millones ciento cuarenta mil (\$ 11.140.000).- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

4) CORDOBA – CAPITAL, Salta Nº 350. Baldío con tinglado y vivienda precaria. Ocupado. Superficie 1.094 m2. Valor base: Pesos Un millón quinientos sesenta mil (\$ 1.560.000).- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

5) CARLOS PAZ - PUNILLA, San Lorenzo Nº 301 esquina Juan de Garay, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Vivienda. Ocupado. Superficie: 459,67 m2. Valor Base: Pesos setecientos mil (\$ 700.000). Valor del Pliego: Pesos Cien (\$100).-

6) LA FALDA, PUNILLA, Santiago del Estero s/n, Pedania San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Baldío. Desocupado. Venta en bloque (1.000 m2) Superficie: Lote 26, Manz. F, (500 m2) Lote 27, Manz. F, (500 m2). Valor Base: Pesos Cuarenta y seis mil (\$46.000). Valor del Pliego: Pesos Cien (\$100).-

7) HUERTA GRANDE, PUNILLA, Estanislao del Campo esq. Viejo Vizcacha, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba. Baldío. Desocupado. Venta en bloque (4.958,37 m2). Parcela 13 (1.295,40 m2), Parcela 14 (1.302, 97m2), Parcela 11 (1.180 m2), Parcela 12 ((1.180 m2). Valor Base: Pesos Sesenta mil seiscientos (\$60.600). Valor del Pliego: Pesos Cien (\$100).-

8) LA POBLACIÓN, SAN JAVIER, Valdemar Shitbsted esq. Cno. Publico, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba. Baldío. Desocupado. Superficie: 8.592 m2. Valor Base: Pesos Ciento cuarenta y tres mil quinientos (\$143.500). Valor del Pliego: Pesos Cien (\$100).-

9) PASCANAS, Belgrano entre España y Argentina, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba. Baldío. Sin ocupantes. Superficie: 500,00 m2. Ultima mejor oferta válida: Pesos Cuarenta y seis mil (\$46.000).- Porcentaje mínimo de mejora de oferta: Tres por ciento (3%) sobre última mejor oferta válida.- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

10) SATURNINO M. LASPIUR, La Pampa esq. Entre Ríos, Dpto. San Justo, Pcia. de Cordoba. Baldío. Sin ocupantes. Superficie: 13.353 m2. Valor Base: Pesos Ciento cincuenta y un mil (\$151.000). Valor del Pliego: Pesos Cien (\$100).-

11) NUÑEZ DEL PRADO, PRÓXIMO COLONIA TIROLESA, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba. Baldío. Ocupado. Superficie: 50 Has. Valor Base: Pesos Un millón trescientos noventa mil (\$ 1.390.000). Valor del Pliego: Pesos Cien (\$100).-

12) MONTECRISTO, Pedania Remedios, Depto. Río Primero, Pcia. de Cordoba. Desocupado. Superficie: 97 Has. 7.835 ms. Valor Base: Pesos Cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento setenta y cinco (\$4.889.175). Valor del Pliego: Pesos cien (\$100).-

13) MONTECRISTO, Pedania Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cordoba. Desocupado. Superficie: 79 Has. Valor Base: Pesos Tres millones novecientos cincuenta mil (\$3.950.000). Valor del Pliego: Pesos cien (\$100).-

14) LAS VERTIENTES, Vélez Sarsfield y Calle Pública, Dpto. Río Cuarto. Pcia. de Córdoba. Baldío. Sin ocupantes. Superficie: 7.350 m2. Valor Base: Pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$33.750). Valor del Pliego: Pesos Cien (\$100).-

La “CORPORACIÓN INMOBILIARIA CORDOBA S.A.” llama a Proceso de Mejoramiento de Ofertas Continuo (art. 106 ley 8836), para la venta de los inmuebles descriptos.- Venta de pliegos: En “Corincor S.A.”, Av. Gral. Paz nº 70, 4º piso, Cordoba de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas. Presentación de ofertas en “Corincor S.A.” hasta el 19/08/2010 a las trece (13) horas. Apertura de sobres el día 20/08/2010 a las doce (12) horas en Sala MERCOSUR, Casa de Gobierno, Av. Chacabuco Nº 1300, ciudad de Córdoba. Consulta de Pliegos en “Corincor

S.A.” de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas o en página www.cba.gov.ar. - Los títulos constan en expedientes respectivos. El adjudicatario abonará el dos por ciento (2%) mas I. V.A. sobre el valor de venta en concepto de gastos administrativos.-

3 días – 18406 – 12/8/2010 –s/c.-

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Concurso de Precios Nº 03/2010

Alquiler de inmueble: a) Radio: 15 cuadras de la Legislatura Provincial (calles Rivera Indarte y Deán Funes); b) Depósito, guarda y reparación de bienes muebles; c) 150 ms2, techado, con cerramiento, baño, ingreso con medio de seguridad (cerradura, candado etc...), contrapiso o piso de material, electricidad, agua; d) Término del contrato: dos años con opción a prórroga; e) Presentación de propuestas: 27 de Agosto de 2010 a las 11 hs. en el Edificio Anexo de la Legislatura Provincial, calle Deán Funes Nº 64 2º Piso; f) Mantenimiento de las propuestas: por treinta (30) días desde la fecha de apertura; g) Consultas: Edificio Anexo de la Legislatura, Dirección de Administración y Personal calle Deán Funes Nº 64 2º Piso de 9 a 16 horas.

3 días – 18279 – 12/9/2010 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Licitación Privada Nº 07/2010. Expte. Nº 98.590

Objeto: Adquisición de equipos informáticos (Impresora, monitor). Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón “B” Dirección de Contrataciones, Ruta 36, KM 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: <http://www.argentinacompra.gov.ar>, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”. Lugar de presentación de las ofertas y apertura de sobres: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón “B” Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, hasta el día 23 de Agosto de 2010 a las 11,00 horas. Valor del pliego: sin cargo. Apertura de ofertas: 23 de Agosto de 2010 – 12,00 horas.

2 días – 17916 – 11/8/2010 - \$ 170.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada Nº 406

Apertura: 26/8/2010 – Hora: 11,00. Objeto: Regulador de Tensión Monofásico. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 437.580.- Valor del pliego: \$ 438.- Venta de pliego: 25/8/2010. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre Nº 343 – 1º Piso – Córdoba.

2 días – 18640 – 11/8/2010 - \$ 100.-



POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



LICITACION PÚBLICA

“Contratación de Servicio de Limpieza”, con destino al Departamento Policlínico Policial de esta Repartición.

Llámesse a Licitación Pública Nº 20/10, para el día 25/08/2010 a las 11:00 horas, realizada para la “Contratación de Servicio de Limpieza”, con destino al Departamento Policlínico Policial de esta Repartición. Presupuesto Oficial estimado PESOS SEISCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 600.000,00). Valor del Pliego PESOS SEISCIENTOS CON CENTAVOS (\$ 600,00) y Sellado de Ley PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00). Venta de Pliegos: a partir del día 10/08/2010, en días hábiles - de 08:00 a 13:00 hs. - en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital, previo depósito del valor del Pliego en la cuenta Nº 201/03 - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - habilitadas en sucursales del Banco Provincia de Córdoba, Las consultas podrán realizarse a los teléfonos 0351-4287116/17”. - Expte. Nº 0182-027895/2010.-

5 días - 18503 - 16/08/2010 -s/c



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 422/10

MEJORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE LA GRANJA EN EL DPTO. COLÓN

Obra: Dos Captaciones Subálvea, una en el Sector Perro Bayo y la otra en El Bañero, con Bomba Sumergible 90 m³/h, Una Cisternas 250 m³ de Captación, y sus correspondientes accesorios

APERTURA:	03 de Septiembre de 2010, a las 10 hs.
PLAZO DE OBRA:	180 días
ANTICIPO FINANCIERO:	20% (Veinte por ciento)
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 1.367.157,13
GARANTÍA DE LA OFERTA:	1% (uno por ciento Presupuesto Oficial)
CATEGORÍA DE LA OBRA:	100 % Hidráulica Ira. Cat.
MANTENIMIENTO DE OFERTA:	60 días
FORMA DE PAGO:	60 días
REPOSICIÓN DE SELLADO DE LEY:	\$ 65,00
VALOR DEL PLIEGO:	\$ 1.500.- (Pesos Un Mil Quinientos)
LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	Sala de Situación S.S. R. H., en el 3er. Piso de Humberto Primo n° 607 Ciudad de Córdoba
VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS:	Humberto Primo n° 607 3er.piso Of. Licitaciones de OB a 17 hs. Tel.0351-434-2056/55 int. 210 Fax 434- 2056
CONSULTA EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	Casa de Córdoba Avda. Callao n° 332 Tel.: 4371-1668
RESOLUCIÓN SSRPH	382/10
UBICACIÓN DE LA OBRA:	Comuna La Granja, en el Dto. de Minas

5 días -18273 - 16/8/2010 - s/c.

CONCURSO DE PRECIOS

SERVICIO DE LIMPIEZA: SUCURSALES, EXTENSIONES DE MOSTRADOR Y DEPENDENCIAS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: En la Gerencia de Logística, sita en calle San Jerónimo 258 – Planta Baja- Córdoba, el día 5 de Octubre de 2010 a las 12:00 horas.

Pliegos disponibles a la venta: Hasta el día 20/09/2010 inclusive. Los mismos podrán ser consultados en www.bancor.com.ar

Aclaraciones: Sólo se admitirán por parte de los oferentes, requerimientos de aclaraciones, las que se realizarán sobre el contenido del Pliego y hasta el día 22/09/2010 *

Adquisición de Pliegos: 1) En Gerencia de Logística, 2) En Sucursal Buenos Aires, 3) En Sucursal Rosario. Las direcciones podrán ser consultadas en la página Web del Banco.

Valor del Pliego: \$ 8.000.- (Pesos: OCHO MIL.)

Los Proveedores deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. – Rogamos consultar su situación actual en: Oficina de Recepción de Ofertas. TEL. (0351) 420-7512

El presente Concurso de Precios se rige por la normativa contenida en los Pliegos bases del presente Concurso.

